Bogotá D.C, 24 de julio de 2023

Señor Mayor
JORGE ADRIAN PILONIETA LOPEZ
Gerente del proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA MC-438-CENACEDUCACION-2023.

Objeto: "SERVICIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN CON EL FIN DE VISITAR INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y COMUNIDADES EN CHILE A EJECUTAR PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS EN LA VIGENCIA 2023"

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto la evaluación técnica del proceso de la referencia a la oferta presentada el día 19 de julio de 2023 a las 05:00:00 PM., evaluando las ofertas de la siguiente manera:

OFERENTE
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4

Procediendo entonces, el comité técnico evaluador a realizar la verificación de la siguiente manera:

1. **ANEXO No 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

OFERENTE	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	CUMPLE

2. **NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

• Mantener inmodificables los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato garantizando que los funcionarios puedan hacer uso del plan en las fechas estipuladas en coordinación con el supervisor del contrato. • El alojamiento deberá ser en un lugar a máximo 2km de distancia del lugar de acordado para traslado entre ciudades o en su defecto recoger al personal en las instalaciones del hotel • Garantizar la prestación del servicio correspondiente a los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto. • Abstenerse de utilizar la información entregada para cualquier fin distinto a la ejecución del contrato. • Responder ante la ESING y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la ESING para el desarrollo de las actividades contratadas. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato	**VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4**
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE

OFERENTE	FORMULARIO NO. 2	ENTIDAD CERTIFICADORA	VALOR DE CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA TOTAL	CUMPLE / NO CUMPLE
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	CUMPLE	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	$ 75.735.820	$ 75.735.820	CUMPLE

4. GARANTÍA TÉCNICA

Para el presente proceso de selección el oferente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el contratista. 1. Que ampare la calidad del servicio 2. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos adicionales del presente proceso. 4. Que la reposición del servicio sea por un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas, en el momento del requerimiento realizado por el supervisor. 5. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACION a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional. NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista. NOTA 2: La garantía técnica y el término de respuesta de la misma aplican para todos los ítems a contratar. NOTA 3: La garantía debe cubrir el transporte, fletes, y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.	**GARANTÍA TÉCNICA**
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	CUMPLE

5. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior a los cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento del bien no cumpla con los requerimientos exigidos en la garantía técnica. NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta. NOTA 2: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo. NOTA 3: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**
VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	CUMPLE

CONCLUCIÓN

VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4	HABILITADA

1. Una vez Revisada y evaluada la oferta presentada por VIAJAR DE COLOMBIA LTDA NIT 800.110.085-4, el comité técnico evaluador del proceso de MINIMA CUANTÍA No. 438-CENACEDUCACION-2023,, cuyo objeto corresponde a "SERVICIOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN CON EL FIN DE VISITAR INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y COMUNIDADES EN CHILE A EJECUTAR PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS EN LA VIGENCIA 2023" evidencia que el oferente cumple con todos las condiciones dada para el proceso, por lo cual se **HABILITA** técnicamente la oferta.

Atentamente,

DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL
Sargento Segundo YIMER RIOS CORTES
Técnico Evaluador
MC-438-CENACEDUCACION-2023